

## Penalizaciones y Sanciones por Incumplimiento de las Regulaciones y Políticas del Torneo

Este documento, tiene como objetivo establecer las sanciones financieras y, si corresponde, otras sanciones adicionales para aquellos equipos que representan a las Asociaciones Nacionales (AN) en torneos y/o eventos de la PAHF cuando no cumplan con las Regulaciones del Torneo que rigen la competencia/evento específico.

Los fondos recaudados como resultado de la aplicación de estas sanciones se mantendrán en un "Fondo de Desarrollo y Asistencia" para ser utilizados según lo decida la PAHF o para proyectos especiales. Las sanciones descritas en este documento son deducibles de la cuota de participación en el torneo y del depósito del equipo, cuando corresponda.

### 1. ARANCELES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Si una Asociación Nacional se retira (excluyendo una situación de fuerza mayor) de una competencia, perderá cualquier Arancel de Inscripción del Equipo (inscripción y depósito) que pueda ser pagadera y estará sujeta a sanciones adicionales cuando corresponda, según lo estipulado en la Política de Depósito y Retiro de la PAHF.

**Sanción:** Pérdida de la Inscripción y Depósito, más otras sanciones cuando corresponda.

### 2. NORMATIVAS DEL TORNEO (OUTDOORS, HOCKEY5s Y PISTA)

#### 2.1. Formulario de Inscripción del Equipo

Incumplimiento de plazo de la AN al no cargar el Formulario de Inscripción del Equipo en el FIH TMS a más tardar 14 días antes del inicio del torneo.

**Sanción: US\$ 500**

Por cada día adicional de incumplimiento después del plazo.

**Sanción: US\$ 50 por día**

#### 2.2. Reuniones Informativas del Torneo

Incumplimiento del Jefe de Equipo o su representante al no asistir a la hora indicada a cualquier Reunión Informativa del Torneo programada por el Delegado Técnico.

Incumplimiento del Médico del Equipo o Fisioterapeuta, si está incluido en el Formulario de Inscripción del Equipo, al no asistir a la hora indicada a cualquier Reunión Informativa del Torneo programada por el Delegado Técnico.

**Sanción: US\$ 250**

Incumplimiento del Entrenador del Equipo o su representante al no asistir a la hora indicada a cualquier Reunión Informativa del Torneo programada por el Delegado Técnico.

**Sanción: US\$ 250**

**2.3. Formularios de Reconocimiento y Acuerdo**

Incumplimiento en proporcionar antes del inicio de un torneo:

- Formulario de ‘Reconocimiento y Acuerdo’ firmado, como lo requiere el Código de Conducta de la FIH.
- Normativas Antidopaje de la FIH, debidamente firmadas.
- Política de Derechos de Imagen de la FIH, debidamente firmada.
- Normativas Anticorrupción de la FIH.
- Pasaporte original (solo jugadores).
- Fotocopia de la página de identificación del pasaporte (solo jugadores).
- Formularios de Reconocimiento y Acuerdo de Menores deben estar debidamente firmados por los padres o tutores.
- Certificado de Salud.

Por cada participante individual, incluyendo miembros del equipo, manager del equipo, entrenador y personal de entrenadores, personal médico, personal de apoyo técnico y los representantes debidamente designados de las Asociaciones Nacionales de los equipos participantes.

**Sanción: US\$ 50 por cada incumplimiento hasta un máximo de US\$ 250 por equipo.**

**2.4. Uniformes/Equipamiento del Equipo y Colores – Regulación 6 de la FIH**

Incumplimiento de las disposiciones de la Regulación 6 de la FIH respecto a los uniformes/equipamiento y colores del equipo.

**Sanción: US\$ 50 por cada incumplimiento hasta un máximo de US\$ 250 por equipo.**

2.5. Incumplimiento en proporcionar Certificados de Educación Antidopaje y Certificado de finalización del curso en línea del COI sobre Manipulación de Resultados.

**Sanción: US\$ 50 por cada incumplimiento hasta un máximo de US\$ 250 por equipo.**

### 3. PUBLICIDAD EN EL UNIFORME

3.1. Uso de publicidad de patrocinadores sin la aprobación de la FIH

**Sanción: US\$ 1,000 por equipo – y el equipo debe cubrir el logo del patrocinador no autorizado.**

3.2. Incumplimiento de las normativas sobre la identificación en el uniforme del equipo

**Sanción: US\$ 100 por cada incumplimiento hasta un máximo de US\$ 500 por equipo.**

3.3. Incumplimiento de las normativas sobre el tamaño de la publicidad en los uniformes del equipo

**Sanción: US\$ 100 por cada incumplimiento hasta un máximo de US\$ 500 por equipo.**

### 4. NORMATIVAS ANTIDOPAJE DE LA FIH

4.1. Incumplimiento de un Comité Organizador en organizar y asegurar que se realice el número adecuado de pruebas de dopaje en un torneo internacional de acuerdo con los requisitos de las Normativas Antidopaje de la FIH.

**Sanción: US\$ 5,000 más la sanción eventual que decida la Junta Directiva de la PAHF.**

### 5. TORNEOS INTERNACIONALES Y/O PARTIDOS AMISTOSOS DE LA PAHF

5.1. Organización de un torneo internacional y/o partido amistoso entre miembros de la PAHF sin la aprobación de la PAHF

**Sanción (nación anfitriona): US\$ 5,000**

**Sanción (equipos participantes): US\$ 1,000 por equipo**

### 6. Derechos de Transmisión/Streaming

La Federación Panamericana de Hockey es la legítima propietaria de todos los derechos de transmisión de nuestros partidos en eventos oficiales. Cualquier transmisión de partidos a través de televisión, streaming, redes sociales u otros medios sin nuestro permiso expreso está estrictamente prohibida.

Sin embargo, entendemos que las AN pueden querer compartir destacados de nuestros partidos en sus cuentas de redes sociales. En este sentido, la PAHF solicita amablemente que las AN usen el hashtag informado para el evento cuando publiquen o repliquen destacados y den el crédito adecuado a la PAHF.

Tenga en cuenta que cualquier Asociación Nacional que se encuentre en violación de nuestra política de derechos de transmisión será multada **con una suma de US\$ 5,000**.

## 7. Oficiales Designados

Todos los oficiales de la PAHF son nominados por el Panel correspondiente de la PAHF y designados por el Panel de Nombramientos. Ellos juegan un papel integral en los eventos.

- Oficial Técnico: Un grupo de personas designadas para un evento de la PAHF.
- Oficial Técnico (TO): La persona a cargo de un partido según lo documentado en TMS y referido en las normativas del torneo.

### Funciones del Oficial Técnico (TO):

- Asiste con la revisión previa al evento (equipamiento del campo y del portero, uniformes, pasaportes y formularios requeridos).
- Asiste al DT con:
  - Asignación de colores de los equipos para los partidos.
  - Designación de Oficiales Técnicos para los partidos.
  - Cualquier audiencia disciplinaria, si es solicitada.
- Designado para los partidos en varios roles (Oficial Técnico, Juez de Cronometraje, Juez de Anotación).

## Árbitros

Los árbitros contribuyen al juego:

- Ayudando a elevar el nivel de juego en todos los niveles al garantizar que los jugadores respeten las reglas.
- Asegurando que cada juego se juegue en el espíritu adecuado.
- Aumentando el disfrute del juego para jugadores, espectadores y otros.

Las Asociaciones Nacionales (AN) son responsables de los gastos de viaje de sus árbitros designados y/o TO, incluidos boletos, visas, vacunas y cualquier otro gasto de viaje necesario. Si un país no puede proporcionar los oficiales designados debido a disponibilidad o no estar en el nivel del torneo donde competirá el Equipo Nacional, el comité de nombramientos designará a un oficial de otro país, y la AN participante será responsable de los gastos de viaje.

### Llegada Tardía de Oficiales a los Torneos

Para prevenir problemas de último momento y garantizar una adecuada planificación del torneo:

- Los oficiales deben confirmar su itinerario con un boleto emitido al menos 20 días antes del inicio del torneo.
- El incumplimiento de esta norma dará lugar a que el Panel/Comité correspondiente reemplace al individuo, y los gastos de viaje del reemplazo serán cargados a la Asociación Nacional original.

Tenga en cuenta que, al participar en los eventos de la PAHF, su AN acepta cumplir con esta Política.

1 abril 2025